

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONGRESO APRUEBA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA INGRESO DE UNIDAD NAVAL CHINA



La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, que preside el parlamentario Emiliano Apaza Condori, aprobó por unanimidad, la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de una unidad naval de la República Popular China y personal militar de ese país para participar en actividades operacionales con la Marina de Guerra esto de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondientes al mes de diciembre de 2015.

El congresista Emiliano Apaza, indicó que a partir del 20 de diciembre, y por el lapso de siete días, 398 oficiales y miembros de la marina de China participarán en acciones conjuntas con personal de la Marina de Guerra.

De otro lado, la Comisión escuchó la sustentación de diversas propuestas sobre el servicio de Serenazgo, las mismas que buscan normar su accionar y darles mayores facultades en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Los congresistas Gustavo Rondón (SN), Agustín Molina (GP) y Octavio Salazar (FP) y diversos miembros de la Comisión resaltaron la colaboración que presta el personal de Serenazgo a la PNP en las tareas de seguridad y coincidieron en la necesidad de que las municipalidades deban exigir requisitos al personal que cumple este servicio, como el no tener antecedentes penales o no haber sido expulsados de una institución por cuestiones de disciplina.

Asimismo, la Comisión escuchó a Miguel Ángel Cámara, presidente del Comité de Autodefensa del VRAEM, que reclamó la autonomía de su organización, que se le otorgue un presupuesto para su funcionamiento y que se ayude a los dirigentes de los comités que se enfrentaron a Sendero Luminoso y el MRTA.

Agradecemos la difusión de la presente Información de prensa.

Coordinadora de Prensa Cel: #949468888
Facebook: <https://goo.gl/lhQivQ>